

## ARTÍCULO ORIGINAL

# Gestión administrativa de la Dirección Contra el Terrorismo del Perú e influencia en sus operaciones policiales

### RESUMEN

Considerando que aún existen los llamados remanentes terroristas que afectan el orden interno en el país, la presente investigación tuvo como objetivo evaluar la gestión administrativa de la Dirección Contra el Terrorismo de la Policía Nacional del Perú (DIRCOTE PNP) y su influencia en las operaciones policiales contra el terrorismo en el Perú, 2019. El Decreto Supremo N°026-2017-IN del 13 de octubre de 2017, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N°1267, Ley de la Policía Nacional del Perú (2017), establece que la DIRCOTE PNP "... es responsable de prevenir, investigar, combatir y denunciar el delito de terrorismo" (art. 115); por lo tanto, la DIRCOTE PNP debe contar con una efectiva gestión administrativa, que permita ejecutar eficientemente sus operaciones policiales, debiendo basar su gestión en tres indicadores importantes: recursos humanos, recursos tecnológicos y recursos logísticos; por lo que se realizó una investigación aplicada, basada en un diseño no experimental, siendo la unidad de análisis la DIRCOTE PNP, con una muestra de 60 efectivos policiales (oficiales y suboficiales), recolectando datos mediante encuestas y utilizando como herramienta el cuestionario, que permitieron los indicadores establecidos. Finalmente, se aplicó el Rho de Spearman, determinándose un nivel de 0.780 que representa un grado de correlación positiva alta entre las dos variables de estudio, llegándose a la conclusión de que la gestión administrativa de la DIRCOTE PNP influye significativamente en las operaciones policiales contra el terrorismo en el Perú, 2019.

**Palabras Clave:** Gestión administrativa; operaciones policiales contraterroristas; recursos humanos; recursos tecnológicos; recursos logísticos.

**José Raúl Tacuna Rubio**

zorataru@hotmail.com

ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-5123-8201>

Universidad Inca Garcilaso de la  
Vega, Facultad de Ciencias  
Administrativas y Ciencias  
Económicas. Lima, Perú

Presentado: 11/11/2022 - Aceptado: 22/03/2023 - Publicado: 29/06/2023

## INTRODUCCIÓN

En el Programa Presupuestal N°032: Lucha Contra el Terrorismo (2019), a cargo de la Dirección Contra el Terrorismo de la Policía Nacional del Perú (DIRCOTE PNP, 2019), se indica en su diagnóstico que a partir del año 1980 el Perú se mantuvo en zozobra, afectado por actos violentos realizados por las Organizaciones Terroristas de Sendero Luminoso (OT\_SL) y el Movimiento Revolucionario Túpac Amaru (OT\_MRTA); permaneciendo actualmente los remanentes terroristas (grupo militarizado) de la OT\_SL en la zona del Valle de los Ríos de Apurímac, Ene y Mantaro (VRAEM); así como, con los llamados Organismos Generados (OO.GG.), que participan en la vida política y social del país.

Ante este escenario, conforme al Decreto Legislativo N°1267, Ley de la Policía Nacional del Perú (2016) y su Reglamento, aprobado con el Decreto Supremo N°026-2017-IN (2017), se establece que:

La DIRCOTE PNP es el órgano especializado, de carácter técnico y sistémico, normativo y operativo; responsable de prevenir, investigar, combatir y denunciar el delito de terrorismo, cometido por elementos o grupos nacionales o extranjeros en nuestro país, actuando bajo la conducción jurídica del fiscal especializado, en el marco de la normativa sobre la materia. Tiene competencia a nivel nacional. (Decreto Supremo N°026-2017-IN, 2017, art. 115)

En tal sentido, uno de los aspectos importantes para combatir el terrorismo en el Perú es optimizar la gestión administrativa de la DIRCOTE PNP para atender los requerimientos, necesidades o brechas existentes que esta tenga, especialmente respecto a los recursos humanos, tecnológicos y logísticos; indicadores relevantes para que las operaciones policiales contraterroristas tengan el mejor apoyo y se ejecuten con mayor efectividad.

La DIRCOTE PNP, como unidad especializada, también está comprendida en el Sistema Administrativo de Modernización de la Gestión Pública que, conforme a la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública al 2021 (Presidencia del Consejo de Ministros [PCM],

2012), está obligada a desarrollar una gestión administrativa que responda a una orientación estratégica eficiente, enfocada en resultados y que rinda cuentas a los ciudadanos; motivo por el cual la presente investigación tiene como objetivo evaluar la gestión administrativa de la DIRCOTE PNP y determinar su influencia en las operaciones policiales contraterroristas en el Perú, 2019.

El 19 de octubre de 2019 se aprobó la Política Nacional Multisectorial de Lucha Contra el Terrorismo 2019-2023 (PNMLCT) mediante Decreto Supremo N°023-2019-IN (2019), estableciéndose como uno de sus objetivos: “Neutralizar las acciones terroristas y sus modalidades de índole nacional o transnacional en el territorio nacional” (p. 60), objetivo que debe tenerse presente para optimizar la gestión administrativa de la DIRCOTE PNP y lograr mayor efectividad en las operaciones policiales contraterroristas en el Perú.

De igual forma, en la citada PNMLCT se ha establecido como un problema público “la existencia de individuos u organizaciones que realizan acciones terroristas de índole nacional o transnacional” (p. 24); siendo la base de este problema, según se indica en el citado documento, la limitada capacidad operativa de las Fuerzas del Orden (Fuerzas Armadas y Policía Nacional del Perú) para neutralizar actos terroristas; capacidad limitada de los profesionales del derecho (jueces, fiscales, procuradores y personal policial); marco legal inadecuado para tratar casos de terrorismo; actividad terrorista intensa, particularmente en la región del VRAEM debido a su conexión con el tráfico ilícito de drogas; con lo cual, se genera un continuo accionar terrorista y, en consecuencia, se debilitan los derechos humanos y se altera el orden interno.

Bajo este escenario, la DIRCOTE PNP tiene enmarcado su accionar, alineado con las Políticas del Acuerdo Nacional, PNMLCT, Plan Estratégico Sectorial Multianual del Ministerio del Interior (PESEM MININTER), Plan Estratégico Institucional del Ministerio del Interior (PEI MININTER), Plan Operativo Institucional de la Policía Nacional del Perú (POI PNP) y Programa Presupuestal N°032 - Lucha Contra el Terrorismo (PP-032-LCT); en base a los cuales orienta el

desarrollo de su gestión administrativa y ejecución de las operaciones policiales contraterroristas en el país.

Sin bien es cierto que la DIRCOTE PNP desarrolla su gestión administrativa y ejecuta sus operaciones policiales contraterroristas alineada a estas políticas nacionales y políticas públicas relacionadas al sector interior, también es cierto que presenta dificultades o brechas que, como unidad de análisis, no puede solucionar; todo ello fundamentado en la evaluación realizada a los indicadores referidos a recursos humanos, recursos tecnológicos y recursos logísticos, mediante una encuesta realizada a 60 efectivos policiales entre oficiales y suboficiales pertenecientes a esta Dirección.

Entre los resultados más relevantes que se han obtenido mediante dicha evaluación, sumado al *expertise* del investigador con 32 años de servicios en la PNP de los cuales 5 fueron en la DIRCOTE PNP como Jefe de Planeamiento y Presupuesto, se tiene lo siguiente:

- Sobre recursos humanos, según la encuesta realizada, se determinó que solo se ha logrado capacitar y especializar en el año 2019 a un 40% del total de efectivos policiales que integran la DIRCOTE PNP. Ello significa que no se cuenta con un centro de formación adecuado, por lo que se requiere de mejor infraestructura para optimizar las capacidades y competencias del personal PNP en la lucha contra el terrorismo considerando, además, que es una lucha compleja, diferente a enfrentar delitos comunes.
- Con relación a los recursos tecnológicos, el local central donde se ubica la DIRCOTE PNP (Av. España N°400, Cercado de Lima), es considerado como patrimonio cultural del Perú, por lo que no se pueden hacer los acondicionamientos que requiere dicha unidad especializada para implementarla con el equipamiento y nivel de tecnología necesario en la actualidad; tan es así que no cuenta con un sistema informático y de comunicaciones (Red TIC) que permita a las subunidades de la DIRCOTE PNP a nivel nacional interactuar entre sí. A pesar de ello, sus diversas áreas se vienen implementando con equipo computacional de tecnología

actual, pero se mantienen sin interconexión a nivel redes.

- En el aspecto logístico, la DIRCOTE PNP depende de la Unidad Ejecutora N°026, Dirección Ejecutiva de Investigación Criminal y Apoyo a la Justicia de la PNP (DIREICAJ-PNP), que también atiende a otras 8 unidades especializadas PNP, ocasionando demoras en los trámites administrativos y gestión para atender los bienes o servicios que requiere la DIRCOTE PNP y que serán empleados en la ejecución de las operaciones policiales contraterroristas.

Cabe señalar que, conforme a la información obtenida de la página de transparencia del Ministerio de Economía y Finanzas del Perú (MEF, s.f.), dicha problemática se acentúa al haberse reducido en un 15% la asignación presupuestal en el PP-032-LCT del 2019 con respecto al año anterior.

Durante el año 2019, en base a una evaluación exploratoria inicial realizada que generó esta investigación y conforme a los datos indicados en la Tabla 1, se establece que la gestión administrativa de la DIRCOTE PNP no resultó efectiva, al haberse ejecutado solamente el 92.2% de su presupuesto de bienes y servicios:

En tal sentido, el apoyo a las operaciones policiales en la lucha contra el terrorismo, referidas a las actividades preventivas, inteligencia operativa e investigación policial contra el delito de terrorismo, se vio afectado. De acuerdo con los datos proporcionados por la Unidad de Estadística de la DIRCOTE PNP, los operativos policiales contraterroristas en el año 2019 se redujeron en un 16% con relación al año anterior; de igual forma, las actividades preventivas como las operaciones de información y sensibilización (operaciones psicológicas) se redujeron en un 20% y la cantidad de personas sensibilizadas se redujo en un 36%; sin embargo, las acciones terroristas se incrementaron en un 10% en el mismo período de estudio.

Gracias a labor de la DIRCOTE PNP se ha identificado a personajes que pertenecen a organizaciones terroristas extranjeras como Al Qaeda, Hezbollah y el Estado Islámico; así es importante que la gestión administrativa de la DIRCOTE PNP se enfoque en actividades es-

**Tabla 1**  
Ejecución del Programa Presupuestal 032: "Lucha Contra el Terrorismo" – AF 2019

Actividades	PIM S/	Ejecución S/	Avance %
Acciones comunes			
Gestión del programa	1,006,270.00	766,373.00	76.20%
Seguimiento y evaluación	47,000.00	46,806.00	99.60%
<b>Sub-total</b>	<b>1,053,270.00</b>	<b>813,1279.00</b>	<b>77.20%</b>
Fuerzas del orden con capacidades operativas adecuadas			
Mantenimiento y reparación	196,783.00	103,177.00	52.40%
Captación y capacitación del personal	249,343.00	240,687.00	96.50%
Mantenimiento e instalaciones policiales	236,000.00	236,000.00	100.00%
<b>Sub-total</b>	<b>682,126.00</b>	<b>579,864.00</b>	<b>85.00%</b>
Operaciones y acciones policiales			
Planeamiento y ejecución de las operaciones y acciones policiales	2,222,178.00	2,209,485.00	99.40%
Operaciones de información y sensibilización	602,740.00	602,342.00	99.90%
<b>Sub-total</b>	<b>2,824,918.00</b>	<b>2,811,827.00</b>	<b>99.50%</b>
<b>Total</b>	<b>4,560,314.00</b>	<b>4,204,870.00</b>	<b>92.20%</b>

Nota. Tomado de Ministerio de Economía y Finanzas del Perú (MEF), s.f.

tratégicas más efectivas, en los ámbitos de personal, tecnología y logística. En este contexto, es importante tener en cuenta cómo se logra la efectividad en una gestión administrativa en una organización, ya que sirve como base para la ejecución y potencialización de las tareas para cumplir con los objetivos planteados y contribuir con la supervivencia y crecimiento de esta; al respecto, Bolívar y García (2014) se refieren a la gestión administrativa cuando definen lo que es gestión pública:

La gestión pública es el proceso de articular estratégicamente las acciones de una organización estatal a su misión y objetivos, de acuerdo con las prioridades fijadas en el Plan Nacional de Desarrollo, con el propósito de garantizar la mayor coincidencia entre las decisiones derivadas de la planeación y las acciones que se reflejan en el presupuesto aprobado para la respectiva vigencia fiscal. (p. 39)

Es decir, la gestión administrativa en el sector público está referida al área de una organización encargada de utilizar los recursos humanos, tecnológicos y logísticos de la forma más efectiva posible para alcanzar los objetivos; para ello, se requiere de un proceso de planeamiento estratégico y operativo, con lo cual, se tendrá claro qué decisiones tomar al respecto y cómo utilizar de manera eficaz y eficiente los diversos recursos. En esta gestión

administrativa interviene un factor importantísimo que es el tiempo; un ejemplo de ello es priorizar el mantenimiento de los archivos digitalizados, ya que la información digitalizada permite realizar transacciones mucho más rápidas que en papel.

Según Bolívar y García (2014), otra clave importante es entrenar y capacitar al personal en aspectos de comunicación dentro de la organización, implementando y definiendo protocolos de comunicación en cada nivel, determinando qué mecanismos se deben emplear en cada caso; así, la capacidad de tomar decisiones en el nivel que se desarrolle no será controversial o dudosa. Debido a ello los citados autores concluyen que "... la responsabilidad de los servidores públicos implica la obligación de conocer y aplicar los modelos de gerencias más avanzados, que les permitan optimizar el uso de los recursos puestos a su cargo" (p. 56).

Cabe señalar al respecto que, por experiencia profesional, una clave importante en la gestión administrativa en el país es el análisis, evaluación, seguimiento y control, a cuyos procesos -por lo general- no se les da la importancia debida.

Asimismo, en el blog Pro-Optim (2020) se indica que la gestión organizacional "... es responsable de definir procesos y promover el control y la asignación adecuada de recursos, ya sean financieros, materiales, tecnológicos

o humanos” (p. 1), de manera que, cuando se desarrolla una gestión de mayor nivel, la organización se hace más eficiente y eficaz; pero aquí hay un factor para tener en cuenta, que es el modelo de gestión que se debe aplicar para lograr este cometido. Se plantea también en la citada referencia la existencia de cuatro modelos de gestión:

(1) Gestión por resultados, que se basa en las metas y objetivos de la organización, los cuales deben estar de acuerdo con la planificación estratégica. La idea de este modelo de gestión es involucrar a gerencia y colaboradores en la definición y búsqueda de resultados previamente establecidos; (2) Gestión democrática, en donde el personal participa en los procesos de toma de decisiones y en la definición de estrategias. La comunicación y la transparencia son aspectos indispensables en este modelo de gestión, que tiende a motivar más al personal y resalta el sentimiento de pertenencia a la organización; (3) Gestión basada en procesos, se centra en la mejora constante de los procesos organizacionales. La organización que adopta este modelo busca monitorear y evaluar el desempeño de los procesos y estandarizarlos, además de identificar e implementar siempre las mejores prácticas; y, (4) Gestión centralizada, aquí la decisión se concentra en la figura del líder, es el centro de todo, define los objetivos, delega responsabilidades, controla el rendimiento, proporciona pautas y decide sobre todo. (p. 1)

Sin embargo, la elección de los modelos de gestión organizacional dependerá de diferentes factores, principalmente de los objetivos estratégicos; por lo tanto, no existe un tipo ideal de modelo de gestión. Además, las herramientas de la administración moderna permiten ejecutar una buena gestión administrativa, independientemente del tipo de modelo de gestión que se establezca; por lo tanto, herramientas como el Empowerment, Calidad Total, Downsizing, Outsourcing y la Inteligencia emocional, entre otras, es importante tenerlas presentes para optimizar la gestión en una organización.

Felcman (2015) establece también cuatro modelos de gestión pública: gestión burocrática; gestión innovativa; gestión participativa; y, anarquía organizada. Entre estos modelos de gestión pública resulta importante proponer

una combinación entre el modelo de gestión burocrático con el modelo de gestión innovativo, lo que le daría mayor versatilidad, dinamismo y coherencia a la organización para interrelacionar los recursos humanos, tecnológicos y logísticos.

Otro aspecto importante está referido a las capacidades y competencias del personal. Al respecto, Alles (2005) indica que “... las competencias son aquellos comportamientos que nos permitirán alcanzar los resultados” (p. 16); es decir, se entienden como aquellas capacidades aplicadas de manera efectiva, real y probada para llevar a cabo con éxito y en su totalidad las diversas actividades en una organización.

De igual forma, con respecto a la tecnología, Stoner *et al.* (2009) indican que “... todas las funciones administrativas dependen de un flujo constante de información en cuanto a lo que está pasando en una organización y más allá de ella” (p. 671); esto es, la tecnología es una de las principales herramientas que necesita la gestión administrativa para cumplir las funciones de planificar, organizar, dirigir y controlar, con lo cual se logran los objetivos o metas de una organización.

En el aspecto logístico, en un artículo publicado en el Blog de ESAN, Velásquez (2016) indica que “Romper el círculo vicioso de desconfianza que existe al interior de la cadena de abastecimiento del sector público es una tarea ardua, difícil y de largo aliento. La solución está en crear un modelo exitoso y replicable” (p. 1); es decir, la gestión logística necesita desarrollar un proceso de planificación riguroso y con la ayuda de la tecnología para determinar con precisión los bienes o servicios a contratar, evitando así compras en exceso e innecesarias; la correcta adquisición debe realizarse con base a las características del producto o servicio, y respaldada con información transparente y de fácil acceso. Considerando estos aspectos se optimizará la gestión administrativa en la DIRCOTE PNP, lo que permitirá brindar un efectivo apoyo a las operaciones policiales contraterroristas en el Perú.

Con respecto a las operaciones policiales contraterroristas en el Perú, la DIRCOTE PNP ejecuta operaciones policiales preventivas, de inteligencia operativa e investigación policial

contra el delito de terrorismo. La Ley de la Policía Nacional del Perú (Decreto Legislativo N°1267, 2016) y su respectivo Reglamento (Decreto Supremo N°026-2017-IN, 2017) establecen, entre otras funciones, el desarrollo de acciones preventivas contra el delito de terrorismo que permiten que las personas internalicen sobre el peligro y amenaza que significa el accionar terrorista. Las operaciones policiales referidas a la inteligencia operativa, en concordancia con el Manual de Procedimientos Operativos Contraterrorista (DIRCOTE PNP, 2018), son entendidas como un conjunto de principios, procedimientos, técnicas y métodos para las operaciones de inteligencia policial, a fin de obtener información que permita retroalimentar las actividades policiales. Las Operaciones de Investigación Policial, también basadas en el Manual indicado, tienen por objeto destruir las organizaciones terroristas, mediante la identificación de sus integrantes, su división en zonas y el arresto, así como la incautación y/o decomiso de especies delictivas y perjuicios para su sometimiento a las autoridades competentes. Ello significa que estas acciones están enmarcadas dentro de la Constitución, las leyes peruanas y todo el marco legal vigente, como es el Decreto Ley N°25475 (1992) y sus modificatorias, que tipifica la penalidad de los delitos de terrorismo y los procedimientos para la investigación, la instrucción y el juicio.

De lo expuesto, se establece que la forma como se desarrolle la gestión administrativa de la DIRCOTE PNP va a influir decididamente en la efectividad de las operaciones policiales en la lucha contra el terrorismo en el Perú; tan es así que al realizarse el análisis correlacional de las dos variables principales (gestión administrativa y operaciones policiales contraterroristas),

aplicando el Rho de Spearman, se determinó un nivel de 0.780 que implica un grado de correlación positiva alta, tal como se muestra en la Tabla 2:

Por lo cual, resulta evidente que la gestión administrativa de la DIRCOTE PNP influye en la ejecución efectiva de las operaciones policiales preventivas, de inteligencia operativa e investigación policial contra el delito de terrorismo en el Perú, principalmente aquella gestión administrativa relacionado a los recursos humanos, tecnológicos y logísticos.

### MÉTODOS

La presente investigación es de tipo aplicada, orientada a resolver los problemas a entidades como la DIRCOTE PNP en sus diferentes procesos; por lo cual, el diseño de la investigación es no experimental, toda vez que se realizaron inferencias sobre las relaciones entre las variables de estudio, sin intervención directa. De igual forma, se ha considerado como unidad de análisis a la DIRCOTE PNP, en donde la población de estudio está constituida por el personal policial de oficiales y suboficiales de la DIRCOTE PNP, habiéndose determinado el tamaño de la muestra en un número de 60 personas de las áreas administrativas y operativas de la DIRCOTE PNP, lo que se conoce como muestreo por accesibilidad. Para la recolección de datos se ha utilizado la encuesta, y como instrumento el cuestionario. Finalmente, en la presente investigación se aplicó la prueba de Coeficiente de Correlación de Rho Spearman, con la cual se realizaron las evaluaciones complementarias en cuanto al nivel de correlación entre las variables de estudio.

**Tabla 2**  
Nivel de correlación entre las variables V1 y V2

Variables	Coefficiente de correlación	Significancia (bilateral)	Numero de muestra
V2: Operaciones policiales contraterroristas V1: Gestión administrativa	.780**	.000	60
V1: Gestión administrativa V2: Operaciones policiales contraterrorista	.780**	.000	60

Nota: \*\* Las variables V1 y V2 tienen un grado de correlación positiva alta, con un nivel de significancia de 0.000 < 0.01. Se aplicó el Rho de Spearman. Elaboración propia, 2023.

## RESULTADOS

Conforme a la metodología empleada en la presente investigación, se realizó una encuesta al personal administrativo y operativo de la DIRCOTE PNP, realizada en función al objetivo de la presente investigación, estableciéndose principalmente lo siguiente:

- El 8% del personal administrativo que labora en la DIRCOTE PNP cuenta con las capacidades y competencias especializadas en las áreas de Recursos Humanos, Tecnología y Logística; y, el 92% no cuentan con dichas condiciones.
- El 100% del personal indica que solo cuentan con una red informática y de comunicaciones en algunas áreas, lo que impide una efectiva integración, coordinación y comunicación entre las diferentes áreas de la DIRCOTE PNP, tanto a nivel local como nacional. En ese sentido, la única forma de mantener las comunicaciones virtuales de manera adecuada es porque el 85% del personal tiene acceso a Internet en sus computadoras o laptop asignadas, haciendo uso principalmente de sus correos electrónicos, mientras que el 15% no lo tiene.
- La Unidad Ejecutora N°026-DIREICAJ PNP es la responsable de administrar los recursos económicos para dotar los bienes y servicios necesarios para la operatoria policial contraterrorista; sin embargo, también atiende a otras ocho unidades especializadas de la PNP, resultando que en la DIRCOTE PNP, solo el 22% del personal manifiesta que sus requerimientos son atendidos de manera oportuna, mientras que el 78% manifiesta que no. Algo muy relevante y preocupante que indica el personal policial encuestado es que el 100% de los ambientes, acondicionamiento, instalaciones e infraestructura no son los adecuados para desarrollar las investigaciones policiales contra el delito del terrorismo.
- Las diversas actividades que desarrolla la DIRCOTE PNP para el logro de la misión asignada y el desarrollo de las estrategias que ejecuta el personal PNP para reducir las acciones terroristas en el país están referidas a las operaciones policiales preven-

tivas, inteligencia operativa e investigación policial, así como las llamadas comisiones del servicio, que deben contar con un apoyo logístico mínimo para alojamiento, pasajes, alimentación y otros aspectos que requiere el personal. Solo el 60% de los encuestados responde que sí cuentan con estos recursos y un 40% indica que no cuentan con dichos recursos de manera oportuna.

- Sobre las operaciones policiales relacionadas a la investigación policial, es relevante tener acceso a la base de datos de aquellas entidades que conforman el Sistema de Justicia, así como otras entidades afines como, por ejemplo, el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC) y la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos (SUNARP). Se ha determinado, que el 22% del personal PNP encuestado sí tiene acceso a estos sistemas, pero el 78% no lo tiene; por lo tanto, es muy limitado el acceso a información valiosa para las investigaciones policiales.
- Finalmente, al analizar el nivel de correlación entre las variables gestión administrativa y operaciones policiales contraterroristas mediante el Rho de Spearman, se determinó un nivel de 0.780 que implica un grado de correlación positiva alta entre ambas variables; por lo tanto, la gestión administrativa de la DIRCOTE PNP influye en las operaciones policiales contraterroristas en el Perú.

## DISCUSIÓN

Al evaluarse la Gestión administrativa de la DIRCOTE PNP como órgano especializado de la Policía Nacional del Perú, responsable de la lucha contra el delito de terrorismo en el país; resulta importante indicar que si dicha gestión es eficiente y eficaz, traería como consecuencia un efectivo apoyo en las diversas actividades u operaciones policiales que se realizan en materias preventivas, de inteligencia operativa e investigación policial; considerando, además, que existe un alto nivel de correlación entre estas dos variables de estudio: gestión administrativa y operaciones policiales contraterroristas.

Conde (2017) determina la existencia de una relación significativa entre estas dos variables, con lo cual en la planificación operativa deben tenerse en cuenta los indicadores referidos a los recursos humanos, tecnológicos y logísticos para que la gestión administrativa sea óptima. Igualmente, Diestra (2018) establece una alta relación entre estas dos variables, con lo cual se resalta la importancia de la gestión administrativa; es decir, de la forma como se desarrolle la gestión administrativa y de la efectividad que se alcance, en este caso específico, influirá en la implementación de un clima organizacional adecuado para la DIRCOTE PNP; clima organizacional que contribuiría en la operatoria policial. Zubiarte (2019) ha establecido un nivel alto de relación entre estas dos variables; por lo cual, queda evidenciado que la tecnología, como parte de la gestión administrativa policial, es determinante, en este caso, para las operaciones policiales en el ámbito de Lima Metropolitana.

A nivel internacional, Cepeda (2015) fundamenta una nueva estrategia para desarrollar operaciones contraterroristas en Afganistán e Irak, como consecuencia del ataque del 11-S en Estados Unidos de América. Esto es, implementan el denominado Contra Insurgencia (COIN), donde no solo se emplea a las fuerzas del orden de dicho país, sino que se recurre a la colaboración de las poblaciones, lo mismo que se hace en el Perú a través de las operaciones policiales preventivas en la zona del VRAEM, lo cual obligó a mejorar sus estrategias en el ámbito de las capacidades del personal, nivel de tecnología y recursos logísticos; es decir, optimizar su gestión administrativa en base a estos tres indicadores para lograr mayor efectividad en sus operaciones contraterroristas.

Finalmente, se debe señalar como aporte que la ciencia de la administración es resultante del conocimiento y de la acción, debido a que se caracteriza por ser sincrética, pragmática y ecléctica, cuya esencia es la toma de decisiones y la coordinación; por lo cual, exige tener virtudes tanto teóricas como prácticas, capacidad de análisis y síntesis, sentido intuitivo de lo real, pensamiento crítico, arte de escoger inteligentemente alternativas bien definidas, actuar por sí mismo o a través de otros; todo accionar debe

estar orientado en el sentido y en la dirección hacia las metas y los objetivos.

## CONCLUSIONES

- Entendiendo la gestión como el logro de resultados a través de personas y el empleo de recursos organizacionales, se determina que la forma como se ejecute la gestión administrativa en la DIRCOTE PNP influirá significativamente en los resultados que se obtengan en las operaciones policiales contraterroristas en el Perú, 2019; lo que significa que dicha gestión debe basarse principalmente en la evaluación de los indicadores relacionados a recursos humanos, tecnológicos y logísticos, con lo cual se logrará mayor efectividad en el apoyo a la operatoria policial.
- Es importante que el personal policial cuente con las capacidades y competencias de manera efectiva, real y demostrada en materia administrativa; entendiéndose ello, como la forma de realizar una actividad determinada o cargo asignado, para lo cual deberán tener las habilidades, conocimientos y experiencia necesaria en el trabajo concreto, para ser reconocidos como competentes.
- Asimismo, queda establecido que el nivel de tecnología en la DIRCOTE PNP es muy limitado, considerando que es un factor determinante para las comunicaciones e interrelación adecuada entre las sub-unidades que la conforman; sumado a ello, que la gestión administrativa de la DIRCOTE PNP no cuenta con el apoyo de un sistema administrativo adecuado (sería diferente si se convierte en una unidad ejecutora), que permita el manejo efectivo de los recursos humanos, tecnológico y logísticos, con lo cual, las operaciones policiales contraterrorista en el Perú tendrían un apoyo más efectivo.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Alles, M. (2005). *Desempeño por competencias. Evaluación de 360°*. Ediciones Granica. <https://www.auditorlider.com/wp-content/uploads/2019/06/Desempeno-por-Competencias-de-360%C2%BA-Martha-Alles.pdf>



- Bolívar, J. y García, G. (2014). *Fundamentos de la Gestión Pública hacia un Estado eficiente*. Alfaomega Grupo Editor S.A.
- Cepeda, L. (2015). *Estados Unidos tras el 11-S y relaciones cívico-militares: de la transformación militar al paradigma de contrainsurgencia* [Tesis Doctoral, Universidad Nacional de Educación a Distancia]. Repositorio Académico de la Universidad Nacional de Educación a Distancia. <http://e-spacio.uned.es/fez/view/tesisuned:IUGM-Lfcepda>
- Conde, A. (2017). *Planificación operativa y la gestión administrativa de la dirección ejecutiva de tecnología de la información y comunicaciones de la PNP en el año 2016* [Tesis de Maestría, Universidad César Vallejo]. Repositorio Académico de la Universidad César Vallejo. [https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/5675/Conde\\_LAB.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/5675/Conde_LAB.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Decreto Legislativo N°1267, Ley de la Policía Nacional del Perú. (18 de diciembre de 2016). <https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/ley-de-la-policia-nacional-del-peru-decreto-legislativo-n-1267-1464781-2/>
- Decreto Ley N°25475. Establece la penalidad para los delitos de terrorismo y los procedimientos para la investigación, la instrucción y el juicio. (05 de mayo de 1992). <https://vlex.com.pe/vid/decreto-ley-n-25475-576721494>
- Decreto Supremo N°023-2019-IN, Política Nacional Multisectorial de Lucha Contra el Terrorismo 2019-2023. [PNMLCT]. (19 de octubre de 2019). <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/1413098/DWP%20-%20POLITICA%20DE%20LUCHA%20CONTRA%20EL%20TERRORISMO.pdf>
- Decreto Supremo N°026-2017-IN. Decreto Supremo que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N°1267, Ley de la Policía Nacional del Perú. (15 de octubre de 2017). <https://www.gob.pe/institucion/presidencia/normas-legales/462575-026-2017-in>
- Diestra, R. (2018). *La Gestión Administrativa y el Clima Organizacional en la Dirección de Investigación Criminal de la Policía Nacional del Perú - Cercado de Lima, 2014*. [Tesis de Maestría, Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle]. Repositorio Académico de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle <https://repositorio.une.edu.pe/handle/20.500.14039/3803?show=full>
- Dirección Contra el Terrorismo de la Policía Nacional del Perú (DIRCOTE PNP). (2019). Programa Presupuestal N°032: Lucha Contra el Terrorismo (2019) [PP-032-LCT]. Anexo 2. Dirección Contra el Terrorismo de la Policía Nacional del Perú. [Documento reservado].
- Dirección Contra el Terrorismo de la Policía Nacional del Perú (DIRCOTE PNP). (2018). Manual de Procedimientos Operativos Contraterrorista. [Documento reservado].
- Felcman, I. (2015). *Nuevos modelos de gestión pública: tecnologías de gestión, cultura organizacional y liderazgo después del "big bang" paradigmático* [Tesis Doctoral, Universidad de Buenos Aires, Facultad de Ciencias Económicas]. Repositorio Académico de la Universidad de Buenos Aires. [http://bibliotecadigital.econ.uba.ar/download/tesis/1501-1256\\_FelcmanIL.pdf](http://bibliotecadigital.econ.uba.ar/download/tesis/1501-1256_FelcmanIL.pdf)
- Ministerio de Economía y Finanzas del Perú (MEF). (s.f.). *Consulta amigable: consulta de ejecución del gasto*. [https://www.mef.gob.pe/es/?option=com\\_content&language=es-ES&Itemid=100944&Lang=es-ES&view=article&id=504](https://www.mef.gob.pe/es/?option=com_content&language=es-ES&Itemid=100944&Lang=es-ES&view=article&id=504)
- Presidencia del Consejo de Ministros (PCM). (2012). Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública al 2021. [https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4\\_uibd.nsf/2B-58575817FAAC8705257B6E00749ED8/\\$FILE/POLITICANACIONALDEMODERNIZACIONDELAGESTIONPUBLICAAL2021.pdf](https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/2B-58575817FAAC8705257B6E00749ED8/$FILE/POLITICANACIONALDEMODERNIZACIONDELAGESTIONPUBLICAAL2021.pdf)
- Pro Optim. (07 de abril de 2020). Modelos de gestión organizacional: ¿Cuál es el más adecuado para tu empresa? <https://blog.pro-optim.com/consultoria-organizacional/modelos-de-gestion-organizacional-cual-es-el-mas-adecuado-para-tu-empresa/>
- Stoner, J.; Freeman, E. y Gilbert, D. (2009). *Administración*. Octava edición. Pearson Educación
- Velásquez, G. (21 de noviembre de 2016). Gestión Logística en el sector público: ¿Un tema de eficiencia o de confianza? *Conexión ESAN*. <https://www.esan.edu.pe/conexion-esan/gestion-logistica-sector-publico-tema-eficiencia-o-confianza>
- Zubiate, F. (2019). *La innovación tecnológica para las operaciones policiales en Lima Metropolitana, 2011-2016* [Tesis Doctoral, Universidad Particular Inca Garcilaso de la Vega]. Repositorio Académico de la Universidad Particular Inca Garcilaso de la Vega. [http://repositorio.uigv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.11818/4556/TESIS\\_ZUBIATE\\_FRED.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://repositorio.uigv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.11818/4556/TESIS_ZUBIATE_FRED.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

**Conflicto de intereses**

El autor declara que no existe conflicto de intereses.

**Contribución de los autores**

José Raúl Tacuna Rubio (autor principal): Conceptualización, curación de datos, análisis formal, investigación, metodología, administración del proyecto, validación, visualización, redacción (original, revisión y edición).